

LINARES, 30 de Diciembre de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 46041

VISTOS :

Lo dispuesto en los Artículos 26 y 70 del D.L. N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;

Decreto Exento N° 3678, de fecha 22 de agosto de 2014, que delega funciones de subrogancia del alcalde,

La Ley N° 20.713 que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2014, publicada el 18 de diciembre 2013;

Lo acordado en reunión extraordinaria N° 35/2014 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2014;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

PROMULGASE, como Presupuesto de Ingresos y Gastos del **Departamento de Educación Municipal** de la Ilustre Municipalidad de Linares, para regir durante el ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2015:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	CUENTA	PTTO. 2015 M\$
05	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCACION	110.000
05	03	003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	12.712.509
05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	230.000
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	150.000
07	02	000	VENTA DE SERVICIOS	10.740
08	01	000	REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS	520.000
08	99	000	OTROS	20.000
14	01	002	EMPRESTITOS	799.428
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA	10
			TOTAL INGRESOS:	14.552.687

EGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUBT	ITEM	ASIG	CUENTA	PTTO. 2015 M\$
21	01	000	PERSONAL DE PLANTA	4.244.771
	02	000	PERSONAL A CONTRATA	4.174.464
	03	000	OTRAS REMUNERACIONES	2.416.832
22	01	000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	116.012
	02	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	290.933
	03	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.900
	04	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	498.256
	05	000	SERVICIOS BASICOS	374.876
	06	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	498.153
	07	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	10.880
	08	000	SERVICIOS GENERALES	226.750
	09	000	ARRIENDOS	7.315
	10	000	SERVICIOS FINANCIEROS	36.575
	11	000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	166.328
	12	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	23.004
23	01	004	DESAHUICIOS E INDEMINIZACIONES	209.000
26	01	000	DEVOLUCIONES	30.000
	02	000	POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	20.000
29	04	000	MOBILIARIO Y OTROS	118.085
	05	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	36.125
	06	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	179.000
	07	000	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000
34	07	000	DEUDA FLOTANTE	849.428
T O T A L EGRESOS:				14.552.687

COMINÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Contraloría Regional del Maule para su trámite y registro.-



CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ANDREA DIAZ TRONCOSO
ALCALDE (S) DE LINARES

DISTRIBUCION:

- ⇨ Subsecretario Desarrollo Reg. y Administrativo
 - ⇨ Dirección de Presupuesto Ministerio de Hacienda
 - ⇨ Intendencia Regional del Maule
 - ⇨ Contraloría Regional del Maule (4)
 - ⇨ Dirección de Administración y Finanzas Municipal
 - ⇨ Sección Contabilidad y Presupuesto Municipal
 - ⇨ Departamento Comunal de Educación
 - ⇨ Unidad de Finanzas DAEM
 - ⇨ Unidad de Control
 - ⇨ Dirección de Secplan
 - ⇨ Tesorería Municipal
 - ⇨ Secretaría Municipal
 - ⇨ Secretaría de Concejo
 - ⇨ Archivo Oficina de Partes
- ADT/COV/VHCI/RG/MEVA/meva.